

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
«Año de la Esperanza y el Fortalecimiento»

SEÑORES:

Directores (as) de las Instituciones Educativas de los niveles de Inicial, Primaria y Secundaria de la EBR, EBE y EBA.

PRESENTE:

ASUNTO : Afiliación y/o actualización de datos de las IIEE., directores y responsables de convivencia escolar en el portal SíseVe.

REFERENCIA : D.S. N° 004-2018 – MINEDU “Lineamientos para la gestión de la convivencia escolar, la prevención y atención de la violencia escolar”

=====

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente y, a la vez, comunicarles que en el marco del Decreto Supremo N°004-2018-MINEDU que aprueba los “Lineamientos para la gestión de la convivencia escolar, la prevención y atención de la violencia escolar”, en todas las IIEE públicas y privadas de la EBR, EBE y EBA del ámbito de la UGEL Vilcas Huamán, deberán realizar la afiliación y/o actualización de datos en el portal SíseVe.

La afiliación y/o actualización se realizará a través del portal SíseVe: <https://siseve.minedu.gob.pe>, para la generación del usuario y contraseña, deberá comunicarse a la **línea 0800 76888 (opción 3)**, de lunes a viernes en el horario de 8:00 am a 8:00 pm.

Los directores que permanecen en la misma institución educativa deberán actualizar sus datos utilizando el mismo usuario y contraseña del año 2025. Para cualquier consulta adicional, pueden comunicarse con el Especialista de Convivencia Escolar de la UGEL VILCAS HUAMÁN, Lic. Mauro Olivares Muñoz, al número 956733706.

En tal sentido, la UGEL dispone dar estricto cumplimiento a la afiliación y/o actualización de datos en el portal SíseVe, bajo responsabilidad funcional.

Sin otro particular, reitero a ustedes las muestras de mi especial consideración y estima institucional.

Atentamente,

**DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE POR:
WALTER MEDINA LIZARBE
DIRECTOR**

WML
cc.:

